

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01

CP N° 439/2019 - "REALIZACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE RUIDO Y VIBRACIONES, EL ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO Y LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA ETAPA OPERATIVA DE LA LINEA BELGRANO SUR - TRAMO: DESDE TAPIALES (KM 14+150) HASTA MARINOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO (KM 34+600)"

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación en el proceso de referencia:

Aclaración con y/o sin Consulta N° 1

Se otorga una **PRORROGA** en el plazo de adquisición de Pliegos y de Acto de Apertura

Nueva fecha ACTO DE APERTURA: el 19 de NOVIEMBRE de 2019– 15 hs

Nueva fecha CONSULTA E INSCRPCIÓN WEB DE PARTICIPACIÓN Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sin cargo hasta el 12 de NOVIEMBRE de 2019 a las 17.00 hs, solicitando instructivo al mail: compras@adifse.com.ar

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta una hora (1h) antes de la fijada para la apertura en Trenes Argentinos Infraestructura - Gerencia de Abastecimiento y Logística, sita en Av. Ramos Mejía 1302 - Piso 5º, Oficina 519, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE APERTURA: Trenes Argentinos Infraestructura - Av. Ramos Mejía N° 1302 - Piso 5º, Sala "500" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: CP N° 439/2019 - "REALIZACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE RUIDO Y VIBRACIONES, EL ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO Y LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA ETAPA OPERATIVA DE LA LINEA BELGRANO SUR - TRAMO: TAPIALES MARINOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.